

1.ª vez, para que vivan en el interin que llegan los que se oyeron  
 de Francia y vizcaya, que entorrez se restituiran; Van lo que se hizo  
 a esta Ciudad a fin de que se viva franquear los que hubiere, por lo que  
 conviene a S. M. del Rey. Y mandando lo así y con fido largamente,  
 y que se tiene en memoria por otras de diez y siete que a la sazón  
 comprado de su vez, para acudir a los socorros de la marina de esta  
 Plaza y Plaza de Carasena, y a los demas que ocurriere del servicio  
 de S. M. Acordo se representen estos motivos a dho. Co. S. a fin de  
 que esta no se entienda, con esta Ciudad, y sup. al S. Corregidor  
 que como resajo de vista de esta plaza, y que estas armas hanan aqui tan  
 ta falta como en el exercito, suspenda la dila. de su exercicio.  
 Y por lo que mira a las de las Vizcayas, los Cav. Comis. de la Junta de guerra  
 asistan aqui; por lo que se repudien. Y para algunas  
 M. S. Correg. Dixo, como es el Correo ordin. de Navado, por uno una  
 Carta, con el sobre escrito y el Remos, para esta Ciudad; Y mandando  
 abierto, se alior de D. Franz. Sacer. de Bustamante, para D. Pedro  
 de Quintana Alvarado, en que se le manda, que de ord. de S. M. de  
 pare averuir el Corregimiento de Carmona, de que da cuenta. Y la Ciudad  
 mandando oido Reconociendo la negociacion deste Pliego, Acordo  
 se le debe buelta al dho. D. Franz. Sacer, para que lo encamine a su dueña  
 en Carta de esta Ciudad.

Noticia de la muerte  
 del señor Del Correo  
 Sin de Francia

El S. D.ª Lucia Ramirez de Arellano Cav. del hanto de Santiago  
 de Navado a esta nona ultima Ciudad, como por el Correo  
 de Navado a tenido diferentes Cartas de la Corre, ha mandado la  
 ultima perdida que el Reino de Francia, y este, y a dozen con  
 con la muerte de S. Serenissimo S. D.ª Delfin de Francia (que esta  
 en el zielo) Padre de N.º Catholicis Monarcha el S. Rei D.ª Ph.  
 quinto (que Dios prospere) Y como en Madrid se han bellido todos de luto  
 Y que aunque esta Ciudad, no culla con Carta de este hanto, puede aver  
 de la negociacion de Pliego que vezinio por el Rey para este ayuntamiento  
 y hera para el helcto Correg. de Carmona. Separese propio de su  
 obligaz. ponerlo en la consideraz. de esta Ciudad, a fin de que como tanca cosa  
 y real en hazer demostraz. es de dolor y sentimiento, que a costumbre suya  
 deza y estimaz. en semejantes ocasiones, lo acredite en ella; que por lo  
 que toca al S. Correg. esta prompto a aca. y a man. faltar lo que se aca.  
 su serv. y aca. y aca. = Y la Ciudad mandando oido la proposiz.  
 del S. Correg. que vezinio con el justo sentimiento que avian la ultima  
 noticia Correponde, por la grande perdida que tienen el aca. de su potencia  
 en la temprana muerte del Serenissimo Señor Delfin de Francia

